

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 15 de Febrero de 2016.-
DECRETO ALC. N° 505/2016.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 971/15 de fecha 28 de Diciembre de 2015, mediante el cual se nombra en calidad contrata a don José Miguel Astudillo Butron como Arquitecto del Departamento de Salud Municipal, desde el 01 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016; Ley N° 19.378, Artículo 48, letra a); Carta de renuncia voluntaria del funcionario antes mencionado, de fecha 08 de Febrero de 2016; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


1.- Declárese el término de la relación estatutaria, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **JOSÉ MIGUEL ASTUDILLO BUTRON**, RUT 13.215.417-1, Arquitecto, Categoría B, Nivel 15 y el cese de las funciones de éste, por la causal del Artículo 48, letra a) de la Ley 19.378 esto es, "**Renuncia Voluntaria**", presentada el día 08 de Febrero de 2016, y que se hace efectiva a partir del 25 de Febrero de 2016, fecha posteriormente inmediata al término de feriado legal autorizado según Decreto Personal N° 235/2016.

2.- Déjese establecido que don **JOSÉ MIGUEL ASTUDILLO BUTRON**, no está sometido a ningún proceso por eventuales responsabilidades administrativas.

3.- Instrúyase a don **JOSÉ MIGUEL ASTUDILLO BUTRON**, hacer entrega inmediata de los bienes Municipales entregados a su cargo, para el buen funcionamiento de sus funciones, tales como Computador Personal y Disco Duro Externo, antes de que se haga efectiva su renuncia. Adicionalmente, informar que sus remuneraciones se encontrarán disponibles en Tesorería Municipal el último día hábil del presente mes.

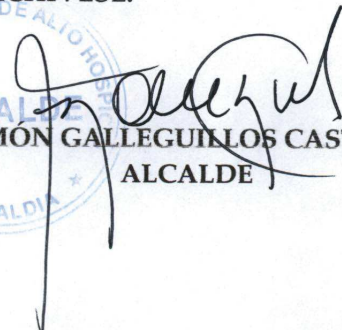
4.- Notifíquese el presente Decreto al interesado, por carta certificada, a través de la Dirección de Servicios Traspasados.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud

Distribución:
Serv. Traspasados
Dpto. Personal
Dir. Control
Contraloría
Carpeta funcionaria.


RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE